

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 060-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 25 de enero de 2024.

**VISTOS:**

Acuerdo de Consejo N° 079-2024-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 17 de enero de 2024, Informe N° 028-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 18 de enero de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones: [...] i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 667-2023-CCO-UNAJ, de fecha 06 de octubre de 2023, se dispone **Artículo Primero.- DESIGNAR** al Ing. **JOSÉ SANTOS LARICO FLORES** en el Cargo de Confianza de **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES** de la UNAJ, a partir del 06 de octubre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Acuerdo N° 079-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 17 de enero de 2024, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, acuerda POR UNANIMIDAD, (i) Remitir el currículo vitae documentado del Ing. CCOA CCAMA ALCIDES, a la Unidad de Recursos Humanos, para la evaluación y verificación de cumplimiento de requisitos; (ii) Teniéndose el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, de cumplimiento de requisitos para asumir funciones como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, DESIGNAR al profesional Ing. CCOA CCAMA ALCIDES, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES;

Que, mediante Informe N° 028-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 18 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, informa que el profesional propuesto cumple con lo exigido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Juliaca; sin embargo, se ha solicitado a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) la creación del registro CAS en el aplicativo AIRHSP, estando a la espera de su aprobación;

Que, mediante Informe N° 040-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 25 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, informa que se ha procedido a efectuar la creación de dicha plaza en el Aplicativo Modulo de Creación y Actualizaciones de Registros AIRHSP – MCAR, con el código de plaza AIRHSP N° 000338;

Que, mediante Informe N° 031-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 25 de enero de 2024, la Dirección General de Administración remite el informe de creación de la plaza AIRHSP N° 000338;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

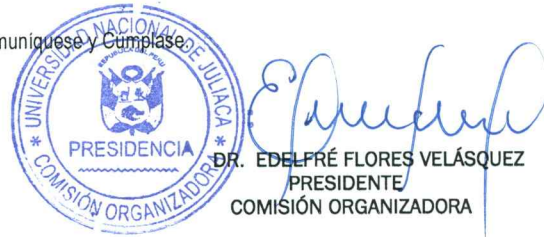
**Artículo Primero.- DESIGNAR** al Ing. **ALCIDES CCOA CCAMA**, en el Cargo de Confianza de **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES** de la Universidad Nacional de Juliaca (Código de Plaza AIRHSP N° 000338), a partir del **25 de enero de 2024**, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del profesional indicado.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).



Regístrese, Comuníquese y Cumplase.



I-42-0067-2024



Página 1 de 1

Av. Nueva Zelanda N°631 — Juliaca, San Román, Puno

[www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)

Teléfono N°051-323200

Universidad Pública  
de Calidad

Av. Nueva Zelanda N° 631 (J.B. La Capilla)  
051 323200  
[www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)